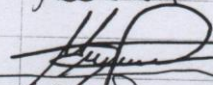
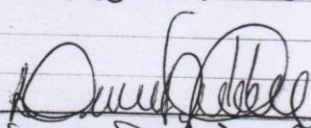
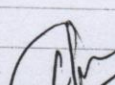


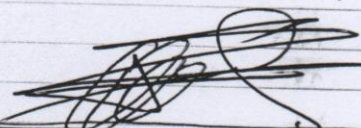
B) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. Aprueba las traspasas entre asignación presupuestaria de egresos por la cantidad de \$265,000.00

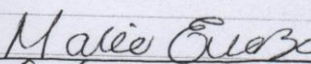
15) no habiendo más del que tratar se levanta la sesión.


Mario José Meléndez

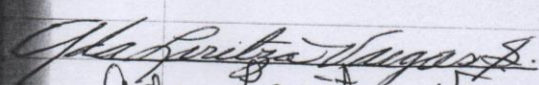


Diana Delia Alencá

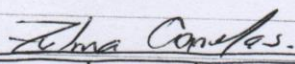

Luis Alfaro Flores

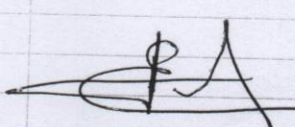

Oscar M. Carvajal

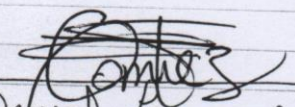

Mario E. Enaso

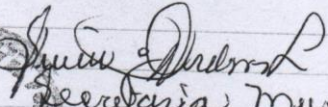

Leticia Roldán Troncoso


Lidia Laritza Vargas


Gelma V. Bonelán


Edwin Armando Leuz


Osvaldo Fernando Moniz


Juan Quirós
Secretaría Municipal


Acta n.º 19.
Alcaldía Municipal, Cd. San Juan, Atlántida
día miércoles veintitres de octubre del



se dio las mil diecinueve. Siendo las 8:30 en Sesión Ordinaria celebrada en el Palacio Municipal, la cual fue presidida por el Alcalde Municipal Mario Domínguez Matute, con asistencia de la Vice-Alcalde Lic. Heleana Zulmira Glemón, de los Regidores, por su orden: Regidor 1º Luis Alonso Flores Obando, Regidor 2º Oscar Manuel Barajas, Regidor 3º Mario Enrique Bravo, Regidor 4º Luis Alberto Trochez Vargas, Regidor 5º Ida Laritza Vargas Palacios, Regidor 6º Guilma Virginia Canelas Gavala, Regidor 7º Edwin Armando Cruz Montalvan, Regidor 8º Oscar Fernando Holmes, con asistencia del Comisionado Municipal Rodrigo Edilio Mendoza, ante la Secretaría Municipal que da fe de desarrollo de la agenda siguiente:

- a) Comprobación del quorum
- b) Apertura de la Sesión
- c) Invocación a Dios
- d) Lectura, discusión y aprobación de la Acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las Honorarias Ordinarias.
- g) Informe del Tercer Trimestre del H. Ayuntamiento de Justicia Municipal
- h) Informe del Tercer Trimestre del H. Ayuntamiento de Administración Tributaria
- i) Informe del Tercer Trimestre de la Unidad del Medio Ambiente
- j) Dictamen del Informe de Rendición de Cuentas ejercicio fiscal 2018.
- k) Informe de Conceptoría de Implementación de proceso Catastral.
- l) Recibir comision de balnearios para tratar sobre concesión minera
- i) Informe del cuerpo de Bomberos



correspondiente al mes de

m) Junta Tánca

n) Resoluciones

ñ) Bien de la región;

1) Una vez comprobado el quorum el Alcalde municipal, dió por iniciada la sesión

2) La invocación a Dios fue dirigida por el Regidor Ornel Fernando Gomez

3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

4) La Secretaría municipal dió cuenta en la correspondencia recibida. A- de la Tesorera municipal se recibió la nota siguiente: Porvenir: Corporación municipal. Notifico a usted que por problema que refleja el Sistema de Administración Municipal Integrado (Sami) en el Departamento de Presupuesto y Tesorería no se enlazará el informe correspondiente al mes de Septiembre del 2019, el cual ya fue repartido a los Técnicos a nivel nacional y aún estamos en espera de la solución respectiva. Se adjunta la documentación recibida de parte de la jefa del Departamento de Presupuesto exponiendo dicho problema. f) Wilma Carrodina Ordono. Tesorera Municipal. Se recibió el Oficio DM-07-364-2019. En seguimiento a la Circular 05-2019 IPT, en fecha del 8 de octubre 2019, se lleva a cabo una reunión con los representantes de Amkon, Legat y Copaco con el objetivo de dar respuesta a las procedimientos establecidos para la gestión Administrativa financiera de las gobiernos locales y en aplicación al Decreto Legislativo N° 180-2018 que presenta las modificaciones para acceder a la transferencia municipal por lo que se acordó:

1) Los gobiernos locales, deben de presentar ante la Unidad de Planificación municipal



- ipal, de la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local, en cuanto de esta de la Corporación Municipal, donde notifican que están de acuerdo en aplicar la guía de elaboración del Plan de Emergencia, la Unidad de Planificación emitirá una constancia que será entregada a la Dirección de Fortalecimiento Municipal para la gestión de la transferencia municipal.
- 2) El Concejo Homologará la propuesta para la elaboración de los planes de emergencia municipal generada por la Unidad de Planificación de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Presidencia Municipal de Honduras, mediante un equipo de trabajo multidisciplinario que proporcionará dar impulso de consulta; en contenido mínimo del plan de gestión de riesgo o plan de emergencia y una guía de elaboración - mismas que fueron establecidas y aprobadas por las asistentes de la reunión - f) Gabual Alfredo Rubi Paredes.
- c) El Cuerpo de Bomberos de la Estación Local se recibió la siguiente solicitud: Pres: Honorable Corporación Municipal - El motivo de la presente es para solicitarle como máximas autoridades de nuestro municipio, nos apoyen en la donación de Lps 18,000.00 para poder realizar el 21 de diciembre la cena navideña para el personal de bomberos, familiares, autoridades y medios de comunicación como un incentivo al personal por su ardua labor durante toda esta año, esperando como corporación nos queda acompañar y compartir juntos ese día tan especial.
- f) Alexander Gomez - Comandante Local.

d) De las Artesanas y Guías de El Carmen
vian una nota, solicitando se les
designar de un presupuesto para el año 2020
y les acompañen en el proceso de desarrollo
de productos turísticos, inscribir en el Meso-
tino Atlántida eco-región del casibe maya.
f) Efraim Cuellar - Presidente. (5°) La Secretaría
Municipal dio cuenta de las solicitudes de
Nominar Plenar, las cuales fueron revisa-
das por la comisión de regidores y habiendo
se comprobado su veracidad fueron aproba-
das así: Alcaldía Municipal, El Carmen,
Atlántida día miércoles veintitres de octubre
del año dos mil diecisiete. La Honorable
Corporación Municipal aprueba la solicitud
de Nominar Pleno de Elsa Sackeline mer-
guia Flores, mayor de edad, hondureña, con
Identidad n° 0101-1974-01875, con residencia
en la Aldea El Pino de esta jurisdicción.
Obligarse la correspondiente certificación
debiendo pagar en Tesorería Municipal la
cantidad de Tres mil seiscientos Treinti-
reis Lempiras con Cero Centavos (Lps 3,636.
08) precio establecido por la venta de
un lote de terreno ubicado en la men-
cionada Aldea, teniendo las dimensiones
y colindancias siguientes: Al Norte: mide
14.30 mts. colinda con calle pública, al
Sur: mide 15.70 mts. colinda con Iglesia
metodista, Al Este: mide 30.67 mts. co-
linda con Roberto Huifarro y Al Oeste: mide
28.00 mts. colinda con propiedad de Hen-
dy Pineda, con un área superficial de
409.09 metros cuadrados, Clave Catastral
zona 04, bloque 26 lote 12. Las ejidas
de El Carmen, son del municipio El Car-
men, Atlántida y están inscritas bajo el n°
49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad
y Mercantil de la Ciudad de La Ceiba
Atlántida. (6°) Alcaldía Municipal, El





Caracas, Atlántida día miércoles veintitres de octubre de dos mil diecinueve -
con base al proceso administrativo pream-
bulo 27 inciso "c" del Acta n° 01 de fecha
18 de enero del año 2019, la Secretaría mu-
nicipal da a conocer: que la documen-
tación referente a la solicitud de domi-
nio pleno de Rosa Miriam Vadilla Ma-
jía, mayor de edad, hondureña, con iden-
tidad n° 0101-1967-01843, con domicilio en
Barrio La Olaya de esta cabecera munici-
pal. fecha en fecha 16 de Abril de año
2013 preambulo n° 08 acta n° 08, cumple
con todas las requisitas establecidas
para la emisión de la certificación
de dominio pleno, terreno ubicado en
el lugar antes mencionado, teniendo las
dimensiones y colindancias siguientes:
Al Norte: mide 12.10 mts. colinda con
Raymond André Lirette, Al Sur: mide 12.10
mts. colinda con calle, Al Este: mide
12.00 mts. colinda con Mario Funez, y al
Oeste: mide 22.50 mts. colinda con Ra-
món Vadilla, con un área superficial
de 267.22 metros cuadrados, debiendo
pagar en Tesorería municipal la cantidad
de Dos mil Trecientas Veinte Lempiras en
perpetuidad centavos (Lps. 2,320.67) - Las
cédulas de El Caracas, por el municipio
El Caracas, Atlántida y están registradas
bajo el n° 49 tomo 1347 del Registro de la
Propiedad y Mergatiles de la ciudad de La
Balsa, Atlántida (7°) Alcaldía municipal
El Caracas, Atlántida día miércoles
veintitres de octubre de dos mil diecinueve -
con base al proceso administrativo
preambulo 27 inciso "c" del Acta n° 01 de
fecha 18 de enero del año 2019, la Se-
cretaría municipal da a conocer: que la
documentación referente a la soli-

ciudad de Dominio Pleno de José Javier Padilla
mejía, mayor de edad, hondureño, con Identidad No.
0101-1970-00419, con domicilio en Barrio La
Olaya de esta cabecera municipal. Hecha en
fecha 16 de Abril del año 2013, preambulo nº
9 Acta nº 08, cumple con todas las requisi-
tas establecidas para la emisión de la cer-
tificación de dominio pleno, terreno ubica-
do en el barrio antes mencionado, teniendo
las dimensiones y colindancias siguientes:
Al Norte: mide 15.00 mts. colinda con Ray-
mond André Livette, Al Sur: mide 15.00
mts. colinda con calle, Al Este: mide 22.50
mts. colinda con Rosa Miriam Padilla, y Al
Oeste: mide 22.50 mts. colinda con Carlos
Gilberto Padilla, con un área superficial
de 337.50 mts. cuadrados, debiendo pagar
en Tesorería municipal la cantidad de
dos mil novecientos nueve limpias con
veinticinco centavos (Lps 2,909.25). - Las
ejidas de El Varueni, son del municipio El
Varueni, Atlántida y están registradas bajo
el nº 49 Tomo 1347 del Registro de la Pro-
piedad y Mercantile de la ciudad de La
Paz, Atlántida. 8º. Alcaldía municipal
El Varueni, Atlántida día miércoles veinti-
tres de octubre del año dos mil diecinueve.
En base al proceso administrativo pream-
bulo 27 enero" e" del Acta nº 01 de fecha
18 de enero del año 2019, la Secretaría mu-
nicipal, hace constar: Que la documenta-
ción referente a la posesión de Dominio
Pleno de Carlos Gilberto Padilla Mejía,
mayor de edad, hondureño, con Identidad nº
0102-1984-00284, con domicilio en Barrio
La Olaya de esta cabecera municipal.
Hecha en fecha 30 de diciembre del año
2013, preambulo nº 05 Acta nº 24, cumple
con todas las requisitos establecidas
para la emisión de la certificación



de dominio pleno, terreno ubicado en el Barrio antes mencionado, teniendo las colindancias y dimensiones siguientes: Al Norte: mide 9.50 mts. colinda con Raymond Andre Lirette, Al Sur: mide 9.50 mts. colinda con calle, Al Este: mide 23.30 mts. colinda con Jose Javier Vadella y Al Oeste: mide 22.80 mts. colinda con Alman Vadella, con un area superficial de 219.92 metros cuadrados. Debiendo pagar en Tesoreria Municipal la cantidad de Un mil Ochocientos noventa y cinco Lempiras con setenta y un centavo (Lps 1,895.71) Las ejidas de El Varueni, Atlántida son del Municipio y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Ceiba, Atlántida. (9) - La Secretaria Municipal dio a conocer la solicitud de Rectificación de Punto de Geta. - Yo, Henry Ricardo Ayala, actuando en su condición de representante legal de la Empresa Inversiones Inmobiliarias y Constructora Emanuel S. de R.L. (Incode S. de R.L.) solicito a la Corporación Municipal, la rectificación de las areas de la Lotificación "Villa Esther" descritas en el Peta n° 14 con fecha 31 de julio del año 2017, ya que por error de redacción no se incluyó el area de later en el punto de acta. Esta solicitud se hace en base a un requerimiento del Instituto de La Propiedad para poder continuar con el trámite de escritura de individualización de later y areas verdes, ya que de momento rechazaron la Lotificación del punto de acta presentado. Queda llamar las areas definitivas presentadas en las planas finales en las

eualer- deberá hacerse la rectificación. Área total: 40,366.06 m², Área later: 26,641.55 m², Área de calles y aceras: 9,687.39 m², Área verde municipal: 4,037.12 m². f) Ing. Jerry Herardo Ayala - y la Honorable Corporación General: autorizar a la Secretaría Municipal para que haga la rectificación de las áreas de la rectificación "Villa Esther" descritas en el Acta n° 14 de fecha 31 de julio del año 2017, ya que por error de redacción no se incluyó el área de later, debiendo detallarse de la siguiente manera: Área total: 40,366.06 m². - Área de later: 26,641.55 m². - Área de calles y aceras: 9,687.39 m². - Área verde municipal: 4,037.12 m². (10) - La Secretaría Municipal dio a conocer la solicitud siguiente: Pres. Corporación Municipal. Yo, Osman Eduardo Gomez Gomez, mayor de edad, hondureño, con Dientido n° 0102-1979-00267, con domicilio en Barrio Nuevo de esta cabecera municipal, por este medio solicito que se cambie el nombre del propietario del dominio pleno que fue aprobado el 09 de noviembre del año 2004 Acta n° 19 preambulo n° 09, bajo el nombre de Bernardino Granda Valdez, quien ya falleció por estando en vida cedió la propiedad en venta mediante documento de compra venta al señor Osman Eduardo Gomez Gomez, por tal razón se solicita se haga el cambio al señor Osman Eduardo Gomez Gomez. Pido a la Corporación se haga el cambio de propietario donde está inscrito el dominio, se me extienda la nueva certificación para inscribirlo en el Registro de la Propiedad. - Al Parvenir, Atlántida 22 de octubre del 2019. f) Osman Eduardo Gomez Gomez. (11) - La Secretaría Municipal dio lectura al Informe del Tercer Trimestre



del Departamento de Justicia Municipal el cual contiene todas las actividades realizadas, así como las ingresos generados que ascienden a la cantidad de \$ps. 161,277.16, fue presentado por la Corporación. (12) La Jefe de Administración Tributaria dió a conocer el Informe del Tercer Trimestre, el cual contiene lo siguiente: Introducción - b) Actividades Realizadas - c) Gráfico comparativo de las mensualidades, agosto, septiembre año 2018-2019 - d) Recaudación Ejecutada - e) Estado cuantitativo de la mora tributaria por impuesto actualizada hasta agosto 2019 - f) Observaciones - g) Anexos. (13) El Director de la Unidad de Medio Ambiente, dió cuenta a la Corporación el Informe del Tercer Trimestre, el cual contiene lo siguiente: Objetivo General - b) Objetivo Específico c) Actividades Realizadas d) Ingresos generados por la emisión de constancias ambientales, permisos, constancias de inspección, así como carte de arboles, poda, y tablones. d) Otras actividades. - f) Marvin Trill - Director de la Uma. (14) La Secretaría Municipal dió lectura al Dictamen del Informe de Rendición de Cuentas ejercicio fiscal 2018 que dice: Tequisgalpa H.D.C. 05 de septiembre del 2019 - Oficio Presidencia 72 2193/TSC/2019 - pres: Corporación Municipal. Adjunto encontrada el Dictamen Técnico que contiene los resultados de la revisión y análisis efectuada al Informe de Rendición de Cuentas Municipal, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018; considerar importante, compartir estos resultados con la máxima autoridad por quien, lo aprueba. El Informe de Rendición de Cuentas Municipal, debe co

tener información verificable, oportuna, razonable y comparable, por consiguiente se conservará en las archivos municipales las documentar fuentes o reportes, las cuales serán examinadas en su oportunidad por la comisión de auditoría de este Tribunal. Es importante, el registro completo de todas las activas, pasivas y patrimonio municipal, así como: Ingresos, Egresos y Proyecto de Infraestructura e Inversión Social en sus diferentes etapas, previo a su aprobación. Se recordará que la fecha máxima establecida en la ley para la presentación del informe de Rendición de Cuentas municipal al Ente Contralor del Estado, es el 30 de abril de cada año, por consiguiente, instamos dar cumplimiento a la norma. Cabe mencionar que, no rendir las cuentas exigidas por la ley o presentarlas con grandes defectos da origen a las sanciones establecidas en nuestra ley orgánica. f) Bello Roy Vineda Castro - Magistrado Presidente. Contiene: a) Introducción - b) Base Legal - c) Resultado de la Revisión - d) Análisis Económico Presupuesto - e) Transferencia del Gobierno Central - f) Análisis Comparativo Horas de Funcionamiento - g) Análisis Comparativo de los Ingresos Municipales - h) Otras Deudas Encontradas - i) Recomendaciones. (15°) El Concejo Municipal dio a conocer a la Corporación el Informe mensual del Proyecto Mantenimiento y Levantamiento Caballero en el caso urbano y la Aldea El Vino, el cual contiene lo siguiente: Introducción - b) Objetivos - c) Estrategia Metodológica d) Anexos. (16°) En vista de haber sostenido reunión entre la Secretaría de Estado en las Despachas de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras



(Amhon), en virtud de las mejoras a nivel informático de las municipalidades, la Asociación de Municipales de Honduras "Amhon", ha desarrollado para las 298 municipalidades del país, cuentas de correo electrónico oficiales, con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación, esta Corporación Municipal es uso de sus facultades que la ley le confiere de por aprobado lo siguiente:

- 1) Al momento de recibir el correo se deberá cambiar la contraseña y establecer la que usted estime conveniente.
- 2) El uso de esta cuenta deberá ser exclusivo para asan oficiales de la municipalidad no puede ser transferida ni delegada a un tercero.
- 3) De requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Gerencia de atención al agremiado de la Amhon.

(17) - Seguidamente se recibió una comisión de las balasteras del municipio, integrada por las señoras: Fredy Rosales, Edgardo Alemán, Roberto Queda, Salvador Ayala, María Lía Pantar y Marco Antonio Piquada. El Alcalde Municipal Mario Xue meles, les explica que este problema de la extracción de material no es del gobierno local, sino de la Procuraduría General de la República, hace mención que en días pasados fue estado tuvo que acompañarse de dos abogados porque lo querían demandar por ese problema, le dijeron que no se podía permitir maquinaria solo pueden operar en forma artesanal, la semana pasada anduvieron interviniendo y se malentendieron con el de la Lima, sabe que han estado esperando les asigne el



área para que puedan trabajar. El señor Roberto Oviedo, manifestó que no tiene ni respuesta de la municipalidad, ni de la Uma, sabe que las que están montados son las de Integremin, han hecho observaciones en las ridas, se saca material en áreas que no son convenientes pero eso es de muchos años, les sugirieron que se acercaran a la municipalidad para que las apayen, han hecho gestionar a nivel de Congreso para ver que se hace, la preocupación es que tienen familiares que dependen de eso, el gobierno dice que está apoyando la microempresa pero no es así; en la mayoría tienen la esperanza de medio llevar el sustento a sus casas, les cedieron 10 metros a cada arenero, pero aquí no quieren que haya equipo pesado, solo en forma artesanal, este problema deriva otros problemas, consideran deben tener maquinaria para apoyarse. Entreviné al señor Edgardo Gleman, para expresar que es lamentable que en este país no podamos usar nuestros propios recursos, porque son bienes que le pertenecen al municipio y debe ser aprovechada en el mismo, se preguntó; que menor daño hace alguien que tiene la concesión, sin embargo reconoce que se trabaja en forma desordenada, pero eso hay gente que demuestra, es algo que se puede controlar, ahora, quién le va a pagar a ser empleado, además de eso, tiene una inversión, le parece que hay un trasfondo, quizás quieren ayudar a alguien, no se sabe el camino a seguir preguntó; hasta donde ha habido el avance de la concesión, confían en ver todo que les puedan apagar en eso. El Regidor Oscar Manuel Carbajal, opina que este caso es bastante serio y no es proble-



ma de la alcaldía, esperen que n
sea alguien de influencia que quiera
la concesión, en cuanto a la solicitud
de la cantera están en ese trámite,
quiere que pegon que se van a dar al
gunas camélas porque son necesarias
para establecer un arden, porque quie
n más afectada es la comunidad,
y de alguna manera se va buscar el
mecanismo que se van a requerir.
El Abogado Jone Murillo, Apoderado lega
de la municipalidad indica que ya
se socializó la solicitud, no les han
adjudicado pero ya tienen el predio;
Sobremodo lo que está viendo en las
canteras más grandes, no tienen documen
to oficial, se supone que esas canteras
ya dieron su vida útil hay que inue
sti en las yacimientos o se hace el cierre
temporal hasta que se pueda volver a
aperturar, reitera que ya les dieron a
area solo falta la concesión, señala que
siempre se ha estado trabajando en eso
y hasta que no se tenga la concesión
minera es difícil que la municipalidad
pueda hacer algo, las dan concesión
están dentro del parque nacional, la si
tuación no es de papeles sino de la re
alidad en el sitio que está el parque,
considera que son cosas complicadas
se tuvo una reunión con el Procura
dor y él, explicó, como está la situa
ción y eso se les ha notificado a
las empresas en varias reuniones; ya
cumplieron los requisitos ya se hizo
todo lo que se iba hacer solo falta
parte de la resolución. - El Jefe Ayala
Salvador, cree que él, ha salido más
perjudicado se decomisaron su va
queda y le cobran por parque diario

le llevaron los trabajadores y hasta preso. El Regidor Edwin Armando Lora, menciona que se puede hacer para agilizar este trámite. El Alcalde municipal Mario Dase Meléndez, propone que se convoque una audiencia y que la municipalidad pague un diez y fueran todas las balastreras, que fueron acompañadas con el abogado Dase Merello. El Regidor Oscar Larosajal, requiere que se haga movilización para la concesión para que agilicen eso. El Abogado Dase Merello, menciona que ya están en la parte final pero primero tienen que ir a verificar que es la que está pasando con las tres concesiones mineras. El Regidor Edwin Armando Lora, menciona que también se está analizando el riesgo que corren las comunidades por la vulnerabilidad. El Director de la Tuma, se refiere que la última experiencia encontraron dos operantes, la P.H.E. la Tuma, es la fiscalía, ella hablaron claro que si la municipalidad entendía permito que lo dejarán de hacer porque eran ellos lo que lo hacen, el abogado Lobo que es quién les lleva el caso les dijo ayer que solo necesitan una constancia para agilizar el trámite, cree que es poco lo que está pagando, las tres grupas etnias les dieron la constancia ya están dando la facultad, con la parte legal que lleven ese documento que solicitan se va lograr esa resolución, el responsable es Don Germán, yo le hice la pregunta si podían operar y le dijo que mejorar operaran la resolución. El Regidor Edwin Armando Lora, piensa que se está hablando de una cadena de personas que se están quedando sin recursos, cree que eso se debe agilizar pronto. El Director de la Tuma Marvin Trail, indica que la concesión se basa en la ley, que



La (ley) municipalidad es el garante de cuidar las reversiones, en el tema social al final es bien complejo, actualmente se está analizando y discutiendo un capítulo nuevo que se está queriendo aprobar de como se va desarrollar. El señor Salvador Ayala, comenta que se día que llegaron lo primero que le pidieron es el permiso, les dije que la municipalidad no tenía la culpa sino Integromen que no les daba la autorización - El Alcalde municipal Mario José Melendez, comenta que esto afecta a todos porque están paradas las proyectos de pavimentos, de piden que instalara una caseta para controlar las balastreras y eso implica gastos para la municipalidad - El señor Roberto Vineda, quiere que todos los Alcaldes que tienen estos problemas deben de pronunciarse, parece que el departamento ya no tiene apuro. - También les dijeron que la municipalidad tenía luz verde para que les ayudara porque para proyectos municipales no hay ningún problema - El Urebar de la Uma, Marvin Trail, agregó que hay una última alternativa que ustedes se acerquen a la Oabi, pero para eso tienen que organizarse porque ellas son las que rentan ese espacio - La señora Mariadelia Pantoja, quiere saber que posibilidades pueden haber de conseguir esa concesión - El abogado José Murillo, apuntó que eso no es problema de la municipalidad sino de la Procuraduría General de la República, ya tienen un año de haber solicitado la concesión se supone que en una constancia que piden se les va a dar la reso-



lución a parte de eso, quiden levantar un mapa digital de las guapas etnicas. - El Regidor municipal Rodrigo Edilio Mendoza, opina que lo más correcto es que viajen a Tequisgalpa talves puedan conseguir un permiso temporal. - El Regidor Fernando Gomez, comenta que hacen dos años que la municipalidad hizo gestiones para con la Cabi y todavía no ha habido respuesta. - (18°) - La Honorable Corporación Municipal acuerda: que se integre una comisión de asesores para que puedan viajar a Tequisgalpa D.F. acompañados del apoderado legal de la municipalidad Abogado Don Jacobo Merello, a dejar la constancia que solicitan para que les extiendan la resolución por parte de Ingeomin. - (19°) El Merico y Menemero Cuerpo de Bomberos de la Estación Local envió el informe correspondiente al mes de septiembre de este año el cual contiene lo siguiente: a) Balance General - b) Estado de Resultado - c) Nota OTP SCI - d) Estructura clara de gastos - e) Remuneración mensual f) Viajes - g) compras y gastos - h) Caja chica - i) Actividades Relevantes. - (20°) - Quintas Varías - Seguidamente se presentaron las señoras: Elvira Bonilla, Maximó Bonilla y Onoria Ruiz, quienes tienen por una respuesta a una solicitud de un predio en la playa para instalar un restaurante, con el objeto de atraer el turismo y hacer algo diferente para el crecimiento de la familia y que no se vayan para otro lado, quieren dar inicio pero necesitan saber cual va ser el predio que se les va a asignar. - La señora Elvira Bonilla, asegura que es un negocio familiar ya que no se cuenta con diversión en el sector de la playa, se van a instalar los PKI, bananar va haber un area infantil, reservado, donde el visitante pueda disfrutar de las diferentes actividades. - El



Regidor Edwin Armando Cruz, manifiesta que se están valorizando algunos aspectos, considera que se puede ir revalorizando se necesitan áreas donde la familia se pueda divertir, se habla del punto específico; se conoce que la playa está saturada de negocios que no son atractivos para nada, pero ya se invierte; comenta que este año se han elaborado contratos para regularizar esas negocios, por ejemplo en el Baradar ya no se pueden tomar fotos porque piden de parques y eso era para atraer al turista, quiere que se tiene que revalorizar el espacio, porque las negocios están mal distribuidas. - El Alcalde Municipal Mario Dase Melendez, le quiere que en la cancha de basquet podrían poner una piscina, ya que así no la usan y tampoco es problema que se ubique en la palomera. La Lic. Onoria Ruiz opina que lo que están viendo es posible por entre la cancha y la palomera. - El Regidor Edwin Armando Cruz, continúa manifestando que habría que ver el diseño porque se tendría que dejar libre acceso, ya que está pensando que se haga algo formal. - El Regidor Oscar Manuel Carbajal, opina que no la revaloriza allí, porque no van a creer porque es un espacio muy pequeño. La Prá. Ilenia Bonilla, menciona que es una inversión de hermanas, solo esperan que la Corporación les autorice porque quieren iniciar este año. El Pr. Maxim Bonilla, comenta que el proyecto va a ser de dar plantas, y se va cuidar la naturaleza. - El Regidor Edwin Armando Cruz menciona que las construcciones no son permanentes, pero sí creen que lo pueden ubicar donde mencionan estaría bien.



La señora Dunia Bonilla dice que la ubicación sería después del parador la ubicación de las Del Rey y las banderas. La Corporación Municipal acuerda: que las interesadas vayan a identificar el área donde se puede ubicar el negocio y posteriormente se tomará una decisión para aprobarla. (21) El Regidor Edwin Armando Cruz, plantea que se tiene problemas con el negocio del coque y porque ellas tiran todas las desperdicios al agua, lamentablemente hay personas de la comunidad que lo andan defendiendo, admite que al, solo escuchó el comentario por lo tanto hay contaminación que hay que regular, se le dió una orden al Departamento de Justicia municipal y no sabe que han hecho en este problema, también está lo del Colombiano ya está definido que ese predio es municipal, en la Champa y la palomera, el área no es grande, pregunta como se pueda peatonizar la playa para que más familias puedan establecer su negocio porque solo el negocio de Mario Suárez es apto para la familia, mientras que en las demás negocios el sonido es ensordecedor, se debería de normar eso, además el negocio que administra Fundepar se cerraron el 100% al parque llega hasta el mirador. El Regidor Oscar Manuel Barajas, menciona que para eso se determinó quitar la palomera, hay un espacio entre la Canela y el negocio de Moña Rosa, quiere saber si ella lo tiene abarcado, a menos de que se cambie de posición las achines se corran para acá y allí se enatalen las negocios. El Regidor Edwin Armando Cruz, agrega que también está el lugar de la disco, ese negocio está muerto no tiene ningún atractivo, el último de diciembre se



ueneen las contratas, sugiere que se qu
una orden al director de Justicia que
a partir de este año se cumplan las con
tratas y a las nuevas ponerle normati
vas, que sean lugares medios decentes.
El Regidor Oscar Barajas, dice que al
tomar una decisión al dueño se va levan
tar, lo mejor sería eliminarlo y hacer
varias cubículos para gente que qui
ra emprender, y eso de las contratas
espera que se cumplan, porque aquí
se están estableciendo malta que por
empogables, nunca se van a cumplir.
El Comisionado municipal Rodrigo Men
doza, sugiere que se emita una orde
nanza por el asunto del parador y se
deje libre para tomar factu, es una
situación bien compleja, eso ayudaría y
se va trabajando se pueden peque en la
negocio de la playa. El Regidor Edor
Armando Lemos, opina que se debe ordenar
al de Justicia Municipal, que después de
pavimento no se parquee ningún vehí
culo, para darle la vida al parador.

2) Resoluciones: La Honorable Corporación
municipal en uso de las facultades que
la ley le confiere acuerda: Aprobar que
están de acuerdo en aplicar la guía de
elaboración del Plan de Emergencia.

3) La Honorable Corporación municipal en
uso de las facultades que la ley le con
fiere, autoriza a la Secretaría Municipal
para que haga el cambio de propietario
en el libro donde está inscrito el domi
nio Pleno aprobado en Acta nº 19 pream
bulo nº 09 de fecha 09 de noviembre del
año 2004 a favor del señor Bernardo Gran
da, quien extendió documento de compra
venta al señor Osman Eduardo Gómez
Gómez, según documento que se tuvo



a la vista, por tanto quedará requirido el nombre del señor Osmán Eduardo Rodríguez, mayor, Identidad N° 002-1979-00267..
 23) no habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

Mario José Meléndez M.

Liana Delia Alemán

Luis Alonso Flores O.

Osmán Manuel Barrojal

Mario Gilazo
 Mario Enrique Casp

Lidia Pariza Varque

Luis Alberto Trochez

Zulma Virginia Conelar

Edwin Armando Cruz

Osmán Fernando Gómez



Liana Delia Alemán
 Secretaria Municipal

Acta N° 20
 Alcaldía Municipal, El Porvenir, Atlántida
 día jueves trece y uno de octubre del año
 dos mil diecinueve siendo las 8:45 a.m. en
 Sesión Ordinaria, celebrada en el Palacio Municipal la cual fue presidida por el Alcalde Municipal Mario José Meléndez Matute, con asistencia de la Vice Alcalde Lic. Liana Delia Alemán, de las Regidores por su orden: Regidor 1° Luis Alonso Flores Ochoa, Regidor 2°